

12. Organización municipal: competencias.
13. Perfil profesional del orientador laboral.
14. Funciones del orientador laboral.
15. Contrato de trabajo: concepto y naturaleza.
16. Contrato de trabajo: sujetos.
17. Contrato de trabajo: contenido, régimen jurídico y efectos.
18. Contrato de trabajo: el período de prueba.
19. Modificación del contrato de trabajo.
20. Suspensión del contrato de trabajo.
21. Extinción del contrato de trabajo. El despido disciplinario.
22. Contrato de formación.
23. Contrato de trabajo a tiempo parcial.
24. Contrato fijo discontinuo.
25. Contrato de relevo.
26. Contrato de trabajo por tiempo indefinido.
27. Contratos de duración determinada.
28. El salario. Concepto y clases.
29. El salario mínimo interprofesional.
30. El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).
31. Agencias de colocación sin fines lucrativos.
32. Mercado de trabajo en Coslada.
33. Agentes de empleo y desarrollo local. Funciones y contenido de la normativa reguladora.
34. Programas de colaboración de la Comunidad de Madrid con Entidades Locales para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés social.
35. Programas públicos de empleo y formación: escuelas-taller y casas de oficios, objetivos, contenido y características del programa.
36. Talleres de empleo: objetivos, contenido y características del programa.
37. Unidades de Promoción y Desarrollo: objetivos, contenido y características del programa.
38. Características psicológicas de la persona desempleada.
39. Colectivos prioritarios en orientación laboral.
40. La entrevista ocupacional.
41. Plan Personal de Empleo y Formación.
42. La Orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo: técnicas y herramientas (CV, carta de presentación...).
43. La orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo: recursos.
44. Grupos de Desarrollo de Aspectos Personales para la Ocupación.
45. Grupos de Búsqueda Activa de Empleo.
46. Procesos de selección. Instrumentos más frecuentemente utilizados para la selección de personal y sus características más destacadas (entrevistas, test).
47. Empleo público: clasificación. Sistemas de acceso a la función pública.
48. Formación para el empleo: convenios de colaboración con los Ayuntamientos.
49. Acciones de formación dirigidas prioritariamente a personas desempleadas.
50. Modelo de Servicio Integrado de Empleo. Estructura y objetivos.
51. La Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo, Comercio y Transportes del Ayuntamiento de Coslada: estructura, servicios y programas.
52. El Servicio de Orientación Laboral del Ayuntamiento de Coslada: estructura y actuaciones.
53. Intermediarios laborales en el municipio de Coslada. El Servicio de Bolsa de Empleo Municipal.

54. Principios básicos de orientación laboral en las personas con diversidad funcional.
55. Acciones de orientación y formación específicas en el colectivo de personas con diversidad funcional.
56. Empleo y Diversidad Funcional: Centros Especiales de Empleo.
57. Empleo y Diversidad Funcional: Enclaves Laborales.
58. Empleo con apoyo.
59. Empleo y personas en riesgo de exclusión social.
60. Empleo y mujer.

Coslada, a 27 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Personal, María Teresa González Ausín.

(02/13.885/09)

COSLADA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o sus representantes, que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

Los obligados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la Inspección de Rentas de este Ayuntamiento, avenida de la Constitución, número 47.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Resoluciones

“Transquinta de Servicios, Sociedad Limitada”, B-83327288.

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

Inicio de actuaciones inspectoras

Doña María Mercedes Nieto Rodrigo, 991314-Z.

Don Eugen Ene, X-01817475-S.

Don José María Nieto Rodrigo, 50790736-C.

Inicio de expedientes sancionadores

Doña María Mercedes Nieto Rodrigo, 991314-Z.

Don Eugen Ene, X-01817475-S.

Don José María Nieto Rodrigo, 50790736-C.

Resolución de expedientes sancionadores

Don Manuel Muñoz Martín, 7443445-R.

Don José María Vicente Tendero, 682230-G.

“Club Inversores, Sociedad Anónima”, A-79040572.

Don Niculae Marián, X-2833182-L.

(02/13.887/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, que al no haber sido posible la notificación individual por causas no imputables a esta Administración, después de intentada en dos ocasiones, a fin de que en condición de interesados comparezcan por sí o por medio de representante en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Departamento de Gestión de Cobros de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, plaza de la Constitución, número 1, al efecto de ser notificados de las liquidaciones aprobadas; advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, según lo establece el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, iniciándose el procedimiento de recaudación en período voluntario que determina el artículo 68 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recauda-